

Santa Rosa, 21 de Noviembre de 2023

## **RESOLUCION GENERAL N° 05/23**

### **VISTO:**

Lo establecido en los Artículos 82-83-84-85-86 y 87 del Estatuto del Sindicato de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de La Pampa, y

### **CONSIDERANDO:**

Que esta Comisión Directiva debe convocar a Elecciones de Delegados de Sector o Especialidad, atento al vencimiento del mandato de los actuales Delegados, en fecha 22 de Diciembre de 2023.

### **POR ELLO:**

La Comisión Directiva del Sindicato de Obreros, Empleados y Especialistas, de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones La Pampa, de acuerdo a facultades estatutarias y de Ley,

### **RESUELVE:**

Artículo 1°: Convocase, a los afiliados al S.O.E.E.S.I.T. LA PAMPA, para el día veintidós de Diciembre del año dos mil veintitrés, a fin de elegir los Delegados de Sección o Especialidad de acuerdo al siguiente detalle: General Pico Telefónica S.A. Edificio Avda San Martin Nro 602 UN (1) Delegado, Santa Rosa Telefónica S.A. CEC Quintana N° 69 UN (1) Delegado, Santa Rosa Telefónica S.A. Edificio Coronel Gil N° 573 UN (1) Delegado, Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. (CPETel) Edificio UN (1) Delegado, Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. (CPETel) Plantel Exterior UN (1) Delegado, Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. (CPETel) Call Center UN (1) Delegado, CORPICO Edificio Calle 11 N° 341 Plantel Exterior UN (1) Delegado, General Pico CORPICO Edificio Calle 11 N° 341 UN (1) Delegado, Santa Rosa EMPATEL SAPEM en Avda Palacios N°890 UN (1) Delegado y AMX S.A. (CLARO) en Santa Rosa en el Edificio de la Calle Hilario Lagos N° 70 UN (1) Delegado.

Artículo 2°: Las/os interesadas / interesados en postularse como candidatos a Delegados de Sección o Especialidad, deberán manifestarlo por nota dirigida a la Junta Electoral.

Artículo 3°: El plazo para presentación de candidatos vencerá a la hora diecinueve del día quince de Diciembre del año dos mil veintitrés.

Artículo 4°: El mandato de los Delegados de Sección o Especialidad, será de dos (2) años, desde 22-12-2023 a 22-12-2025.

Artículo 5°: El horario de votación será desde la hora ocho (8), a quince (15), en todas las Centrales; en Telefonica S.A. General Pico se votará en Avenida San Martín N° 602, en Telefonica S.A. Santa Rosa se votará en calle Coronel Gil N° 573 y en calle Quintana N° 69, en Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. (CPETEL) se votará en calle 1° de Mayo N° 530, en CORPICO se votara en calle 11 N°341 General Pico, en AMX S.A. (CLARO) en Santa Rosa en calle Hilario Lagos N° 70 y EMPATEL SAPEM en Santa Rosa se votará en calle Avenida Palacios N° 890.

Artículo 6°: El lugar de atención de la Junta Electoral es en Calle Falucho N° 530 Santa Rosa Provincia de La Pampa, y el horario de atención es de Hs. 08.30 a 16.30; de Lunes a Viernes.

  
DAMIAN GAYA  
SECRETARIO DE PRENSA  
Y PROPAGANDA  
S.O.E.E.S.I.T. - LA PAMPA



  
CESAR OSCAR MONTES DE OCA  
SECRETARIO GENERAL  
S.O.E.E.S.I.T. - LA PAMPA